

---

## EDITORIAL

En los inicios del año 2014, AMICUS CURIAE, Revista electrónica de la Facultad de Derecho de la UNAM, editada por la División de Educación a Distancia abre un nuevo horizonte al contener tres artículos que abordan las interacciones entre poderes en México (Ejecutivo y Legislativo), las reformas para la apertura a la inversión extranjera y el derecho ambiental a la luz de sus elementos de estudio.

Con el artículo "Relaciones entre el Poder Ejecutivo y el Legislativo", de la Dra. Mireille Roccatti, se da continuidad al tratamiento de la filosofía política, como del derecho constitucional. El trazado de la autora hace un minucioso tratamiento de la evolución del Poder Legislativo en México como del campo de atribuciones del Poder Ejecutivo. La creadora identifica aspectos puntuales del sistema presidencial, del sistema de gobierno parlamentario y de los controles que, en uno u otro sentido, pueden hacer marchar al gobierno. Se exponen varios elementos que se desprenden del Pacto por México el cual, a decir de nuestra participante, era un elemento necesario después de la alternancia a nivel federal y las distancias entre las diferentes fuerzas políticas, con la finalidad de dar gobernabilidad en el nuevo tiempo.

AMICUS CURIAE en este número también aloja un interesante estudio jurídico descriptivo de la Lic. Lucía Corona Arias, denominado "Los motivos de la apertura a la inversión extranjera en el sistema financiero mexicano", en el cual recorre diversos velos sobrepuestos a la reciente reforma financiera, con particular acuciosidad al hacer un repaso cronológico-normativo de la regulación que prohibía la inversión extranjera hasta los últimos cambios. La profundidad del artículo da muestra del manejo en diferentes marcos normativos del sector financiero mexicano y de las múltiples dependencias u organismos que intervienen para dinamizar (o no) un segmento de la vida económica de México.

En "Elementos de estudio del derecho ambiental", el Mtro. Romeo Déctor García nos obsequia una valiosa visión sobre el contenido fundamental del derecho ambiental mexicano, incorpora el tratamiento de la economía, la ecología y sobre todo los principios, características y definiciones de esa clase de derecho. Cierra con una acuciosa descripción de las relaciones del derecho ambiental con otras ciencias jurídicas y no jurídicas. Sin lugar a dudas este artículo puede considerarse referente de los alumnos como de todo interesado en las relaciones hombre-naturaleza.

La División de Educación a Distancia agradece a los articulistas sus aportaciones para que el presente número AMICUS CURIAE se siga nutriendo de las diversas visiones del derecho como de otras disciplinas que abordan la vida republicana, el sistema financiero y la protección del ambiente.